SELLO DE OFICIO — 4. MRS AÑO 1820

Vilit.do jura por el Rey la Constitucion en 9 de m.zo de 1820

nen el Ayuntam.to Constitucion.l de esta Villa, á fin de que les conste á todos los vecinos de ella que no han sido presentes á este acto; y para que todo conste lo acredito por esta Diligencia que firma su Mrd., de que certifico.

Fran.co Carrillo

Joaquin Yelo Gomez Srio.

Acuerdo} En la Villa de Abaran a veinte y seis de Abril de mil ochocientos veinte, los Sres. Fran.co Carrillo de Stg. Alc.de unico constitucional, Pasqual Ruiz, José Gomez Simon, José Gomez Maquilon y José Gomez de Blas Regidores, con Juan Rodriguez Sindico Pror. Gral. que son los q. unicam.te componen el Ayuntam.to constitucional de esta dha villa, hallandose juntos y congregados en sus salas consistoriales por citacion antediem, Digeron: Que compitiendoles nombrar un Srio. que desempeñe y actue los Acuerdos, actas y demas dilig.s que ocurran á el Ayuntam.to y al Pueblo en el presente año, con arreglo ala constitucion Politica de la monarquia Española